



IV FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES CALZATE ESTOS CORTOS - Salta, Argentina, 2020

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1° - Objetivo del Concurso

Calzate estos Cortos y la Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta (ARAS) convocan a participar del IV FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES "CALZATE ESTOS CORTOS", único festival audiovisual competitivo de la Provincia de Salta que se realizará por única vez en formato ON LINE.

El objetivo del Festival es visibilizar la producción nacional de cortometrajes, la pluralidad de miradas federales y fomentar su encuentro con el público. Promocionando así un espacio de exhibición audiovisual independiente que busca lograr el diálogo y el encuentro con el público.

Artículo 2° - Plazos del Festival

La fecha de inscripción de cortometrajes para la preselección será a partir del día 21 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2020. El 18 de noviembre se dará a conocer la programación seleccionada. La Cuarta Edición del Festival Nacional Calzate estos Cortos se llevara a cabo desde el 30 de noviembre al 6 de Diciembre de 2020 en la Ciudad de Salta.

Artículo 3° - Aceptación del presente Reglamento

Los cortometrajes presentados deberán ajustarse a las cláusulas y condiciones establecidas en el presente reglamento. La sola presentación al concurso implica, por parte de los concursantes, el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones de las mismas.

Artículo 4° - Categorías y Condiciones

Las categorías son ficción, documental, experimental y animación. La temática es libre y el Festival no tiene costo de inscripción. Podrán participar sólo obras que hayan sido terminadas con posterioridad al 1ro de enero de 2017, que no excedan los 20 minutos de duración. Podrán inscribir obras sólo personas mayores de 18 años. Se puede presentar un sólo cortometraje por participante. Se admiten obras argentinas, cuyo propietario y poseedor de los derechos de la misma, -ya sea el Director o el Productor-, sea de nacionalidad argentina, o acredite una residencia en el país mayor de 2 años.

NO SE ADMITEN obras que ya hayan sido inscriptas en ediciones pasadas de "Calzate estos Cortos".

Artículo 5°- Modalidad de Inscripción

La inscripción será únicamente a través de la página web

<https://calzateestoscortos.wixsite.com/calzateestoscortos> hasta el viernes 6 de noviembre de 2020. Ninguna inscripción realizada fuera de estos plazos, serán admitidas ni consideradas por ninguna causa o justificativo.

Artículo 6°- Jurado de Pre-selección

Todas las obras inscriptas en la competencia serán evaluadas por un Jurado de pre-selección designado por la organización del Festival "Calzate estos Cortos". Dicho jurado estará integrado por profesionales del medio audiovisual, destacados y/o pertenecientes a instituciones de formación afín de la producción audiovisual. Los nombres de los integrantes de este jurado se darán a conocer a instancias de la evaluación.

Este jurado visualizará y evaluará todo el material recibido para finalmente seleccionar la Competencia Oficial, conformada por no más de tres horas de cortometrajes, que serán divididos en dos programas a ser visualizados viernes 4 y sábado 5 de diciembre 2020 por las plataformas oficiales del Festival.

Artículo 7°- Jurado Oficial

La organización del Festival convocará un jurado específico para la Competencia Oficial. Estará integrado por 3 personalidades destacadas de la actividad audiovisual, cuyos nombres se darán a conocer públicamente a instancias de la competencia. El veredicto resultante del Jurado Oficial será inapelable. Bajo ningún aspecto el Jurado Oficial podrá declarar desierto el certamen y deberá entregar los premios estipulados por la Organización del Festival. Ser integrante de este Jurado implica el conocimiento y/o la aceptación de las presentes Bases y Reglamento.

Artículo 8°- Premios otorgados por el Jurado Oficial

-PRIMER PREMIO, consistente en una estatuilla y un diploma de honor + un premio a definir.

-MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO, consistente en una estatuilla y un diploma de honor otorgado por ARAS (Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta).

-PREMIO DEL PÚBLICO, consistente en una estatuilla y un diploma de honor.

Artículo 9°- Copia de Proyección

Los cortos seleccionados serán proyectados en la Competencia Oficial, para lo cual se le solicitará a cada realizador un archivo MP4 (H.264) o MOV, de no más de 2 Gbytes. Resolución full HD, audio sample rate 48 Khz, Bit Depth 16 o 24 bits.

Artículo 10°- Catálogo y Proyección

Los nombres de los cortometrajes y de los autores seleccionados para la Competencia Oficial figurarán en un catálogo general y cronogramas del Festival para su difusión. Los autores ceden los derechos de proyección del cortometraje a título gratuito durante esta edición.

Artículo 11°- Entrega de estatuillas y diplomas

Los premios (las estatuillas y diplomas) serán entregados durante el Festival por el comité de la organización, pero en el caso de que los ganadores no puedan estar presentes, la organización enviará los premios por Correo Postal.